



Estudiantes consumían agua no tratada
**CAJAMARCA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA INSTALACIÓN DEL
SERVICIO DE AGUA EN COLEGIO NTA. SEÑORA DE LOURDES DE JAÉN**
Nota de Prensa N° 267/OCII/DP2017

- ***Módulo de Atención Defensorial de Jaén advirtió en marzo pasado falta de instalaciones de agua potable en centro de educativo.***

La Defensoría del Pueblo (DP) saluda la instalación del servicio de agua potable en la Institución Educativa Privada Nuestra Señora de Lourdes, tras advertir la falta de este recurso en el mes de marzo último.

La medida del centro educativo ocurre luego que el Módulo de Atención Defensorial de Jaén advirtiera que los estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria de dicho centro de estudios consumían agua captada de una fuente subterránea sin tratamiento alguno, vulnerando seriamente la salud del alumnado así como su derecho a un buen servicio de agua.

En marzo último, el Módulo de Atención Defensorial de Jaén verificó que la falta de agua potable en la institución educativa obedecía a que la Dirección de dicho plantel no había suscrito un convenio con la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS) Marañón S.R.L. para establecer la conexión domiciliar de agua potable, pese a la existencia de redes de agua en las inmediaciones del colegio.

Tras conocer esta situación, la DP exhortó a que en aras de garantizar la salud para los estudiantes, la Dirección de la Institución Educativa Privada Nuestra Señora de Lourdes gestione con la EPS Marañón la instalación del servicio lo más pronto posible, hecho que finalmente se concretó el pasado 7 de junio.

La Defensoría del Pueblo recuerda que dentro de sus competencias está la de garantizar la calidad sanitaria del abastecimiento de agua, en salvaguarda del derecho fundamental a la salud de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Jaén, 14 de setiembre de 2017